

I JORNADA VIRTUAL DE TRANSPARENCIA  
TEMA: DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA POTABLE  
FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021  
FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO FACELIVE



**I JORNADA VIRTUAL DE TRANSPARENCIA**  
**TEMA: DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA POTABLE**  
**FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**  
**FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO FACELIVE**



Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados



El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho.  
La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.

Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. El agua es un bien de la Nación, indispensable para proteger tal derecho humano.

Su uso, protección, sostenibilidad, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para estos efectos, y tendrá prioridad el abastecimiento de agua potable para consumo de las personas y las poblaciones."

